



COORDINACIÓN DE ALCOHOLES CABARET (VARIEDAD EN ZONA DE TOLERANCIA)

Yo		me	e comprometo a cumplir con los
lineamient sirven be		exigidos por el Reglamento de los es en el municipio de Saltillo, Coahuila de	stablecimientos que expenden o
establecim VIIICAB	niento, se podrá efec ARET: Establecimie	CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS GIROS AUTORIZADOS das alcohólicas en envase abierto o al estuar en los siguientes giros: ento ubicado en la ciudad sanitaria de sí como espectáculos de desnudos y sen	onde se podrá ofrecer pista con
DE LO		TÍTULO II NTOS DONDE SE EXPENDEN O SIRVI CAPÍTULO TERCERO HORARIOS DE OPERACIÓN, CONSUI	
		los establecimientos a que se refiere es idas alcohólicas dentro de los siguientes	
		DE LUNES A SABADO	
FRACC.	GIRO	HORARIO DE OPERACIÓN	HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
II	CABARET	A partir de las 10:00 horas hasta las 02:00 horas del día siguiente	A partir de las 12:00 horas hasta las 02:00 horas del día siguiente
		DOMINGOS	
FRACC.	GIRO	HORARIO DE OPERACIÓN	HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
II	CABARET	CERRADO	CERRADO
• Pe de • Ve aut	rmitir el acceso cual las fuerzas armadas nder o servir los pro- torizados.	nes venden o sirven en cualquiera de iente: Indo exista prohibición en este Reglameros o policíacas que con uniforme deseen o ductos fuera del horario señalado en el podalidad distinta a la licencia autorizada	nto a menores de edad o miembros consumir los productos.
Nombre v	Firma del Titular	 Nombre v	Firma del Comodatario (si aplica)

COORDINACIÓN DE **ALCOHOLES**

Calle Dámaso Rodríguez #331, Centro Metropolitano de Saltillo C.P. 25022 Saltillo, Coahuila.

___ del 2021.

Saltillo, Coahuila a _____ de ____